

que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º— El inicio de los expedientes individuales de Justiprecio.

4.º— La designación como perito de la Administración en los expedientes de Justiprecio del Ingeniero Agrónomo D. José Ignacio Corpas Cobisa.

5.º— El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de Justiprecio.

Cáceres, 17 de noviembre de 1994. El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias. José Luis Rozas López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca con carácter urgente concurso de redacción de proyecto y ejecución de la instalación de los sistemas de electrónica de red de datos, control de la alimentación eléctrica de los sistemas informáticos en el edificio de Presidencia y cuatro Consejerías y conexas con el edificio de la C/ Almendralejo, 14 en Mérida.

Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de la Instalación de los Sistemas de Electrónica de Red de Datos, Control de la Alimentación Eléctrica de los Sistemas Informáticos en el Edificio de Presidencia y cuatro Consejerías y conexas con el Edificio de la C/ Almendralejo, 14 en Mérida.

Presupuesto global contractual: 207.000.000. pts. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

Fianza provisional: Dispensada

Fianza definitiva: 8.280.000. pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	6, 7, 8, 9	e
II	2, 7	B

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del décimo día hábil, contado a partir de la fecha de su publicación en el D.O.E., presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del quinto día natural, contado a partir de la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Bases Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 21 de noviembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, por trámite de urgencia, del suministro de: «Perdices rojas reproductoras en terrenos cinegéticos gestionados por Sociedades Deportivas Locales de cazadores de Extremadura».

Objeto del contrato: Adquisición, mediante Concurso Público, por trámite de urgencia, del suministro de: «Perdices rojas reproductoras en terrenos cinegéticos gestionados por Sociedades Deportivas Locales de cazadores de Extremadura».

Presupuesto máximo: El presupuesto máximo de licitación es de 28.500.000 pesetas (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), IVA incluido, como precio global contractual.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Anualidad: 1994	1.000.000 pesetas
1995	27.500.000 pesetas

Plazo de garantía: Dos (2) meses a contar desde la recepción de los bienes.

Plazo de entrega: Entre el 15 de diciembre de 1994 y el 31 de enero de 1995, a partir de la firma del correspondiente contrato.

Plazo de admisión de proposiciones: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.).

Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Si el último día del plazo coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En Mérida a 30 de noviembre de 1994. El Director General de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 7-A.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, inicialmente, el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación 7-A de Olivenza, y que se sitúa al sitio de la «Fuente la Cuerna», encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Pagés Madrigal, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Olivenza, 24 de noviembre de 1994. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1994, sobre subasta para la enajenación de la parcela n.º 6 del «ruedo» de Tiétar del Caudillo.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de octubre el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 1 parcela de terreno sito en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Objeto: La enajenación de 1 parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, la que linda por el Norte, con arroyo; por el Sur, con Camino General n.º 9; por el Este, con parcela n.º 7; y, por el Oeste, con parcela n.º 5, con un total de 637 m.²

Tipo de licitación: El tipo de licitación será 1.274.000 pts. mejorado al alza.

Duración del contrato: El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.

Pago: El adjudicatario ingresará en la Tesorería Municipal el importe de las parcelas vendidas en los tres días siguientes al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las 12 horas, en el caso de coincidir este día en sábado o festivo se trasladaría al primer día siguiente hábil.